Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	09
Eje:	EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	**Fecha acta de inicio:**	16 DE MARZO DE 2023
Sector:	SALUD	**Nombre Contratista:**	MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON
Programa:	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion de la vigilancia en Salud Publica.	**Cédula:**	38872864
Subprograma:	Fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Salud Municipal
No. de Contrato:	SSM 2000-822-2023	**Ejecución del Periodo:**	16 DE NOVIEMBRE 2023 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2023
Objeto Contrato:	Prestar los servicios profesionales como enfermera de apoyo en la Secretaria de Salud Municipal, para el fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica en el municipio de Guadalajara de Buga.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	100%
Duración del contrato inicial:	7 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$16.100.000
Duración de la adición:	2 MESES	**Valor de la adición**	$ 4.600.000
Duración Total del contrato:	9 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$ 20.700.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 16/11/2023 al 16/12/2023

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1 Dar apoyo a la Secretaria de Salud Municipal en el monitoreo a los resultados de la implementación de la ruta de atención integral en salud (RIAS)en el ciclo de PRIMERA INFANCIA E INFANCIA para garantizar una atención en salud integral y de calidad, determinar el grado de cumplimiento y cobertura por parte de las EAPB y sus respectivas IPS.	La contratista realiza visitas de asistencia *Técnica* en Atención Integral Primera Infancia e Infancia los días 24,27 y 30 de Noviembre, 01,06,11 y 12 de Diciembre de 2023 a las siguientes IPS y ESE del municipio:IPS Sura Sede Comfandi, IPS Comfandi, IPS Sanidad Militar, IPS Medic, IPS Vivir, ESE Hospital Divino Niño, IPS Sura Sede Gesencro, IPS Policia, IPS Cosmitet, , verificando protocolos, planta física e insumos utilizados en la atención a esta población.	Acta No 141, con fecha 24 de Noviembre de 2023, IPS Sura, Sede Comfandi. Acta No 142, con fecha 24 de Noviembre de 2023, IPS Comfandi. Acta No 143, con fecha 27 de Noviembre de 2023, IPS Sanidad Militar. Acta No 144, con fecha 30 de Noviembre de 2023, +IPS Medic. Acta No 145, con fecha 01 de Diciembre de 2023, IPS Vivir. Acta No 146, con fecha 06 de Diciembre de 2023, ESE Hospital Divino Niño. Acta No 147, con fecha 11 de Diciembre de 2023, IPS Sura, Sede Gesencro. Acta No 148, con fecha 11 de Diciembre, IPS Policia Nacional. Acta No 149, con fecha 12 de Diciembre de 2023, IPS Cosmitet. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
2.Dar apoyo a la Secretaria de Salud en la evaluación de Talento Humano para la ejecución de las intervenciones y la suficiencia de la red de prestadores de servicio en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud en el curso de vida de Primera Infancia e Infancia.	La contratista realiza visitas a las diferentes IPS del municipio, con el fin de evaluar estado del programa, aplicación de protocolos y talento humano participante.	Informe con estado particular de cada Ips y consolidado del municipio. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.

3. Realizar mensualmente Un Comité de Infecciones asociadas a la atención en salud IASS según la normatividad vigente.	La contratista realiza Comité Iaas, con profesionales de las diferentes IPS del municipio. En esta oportunidad se realiza presentación por parte de Secretaria Municipal de Salud, dejando compromisos para año 2024 e informando sobre logros, y retos del Comité a nivel municipal.	Acta No 150, con fecha 14 de Diciembre de 2023. Invitación a Comité Listado de Asistencia Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal
4. Realizar trimestralmente la consolidación y análisis de los indicadores de salas ERA, verificando el cumplimiento de criterios de ingreso y el seguimiento de casos, de acuerdo a los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.	La contratista realiza envío y consolidación de Informe sala ERA mensual, verificando criterios de ingreso y seguimiento con las dos entidades responsables del reporte en el municipio.	Soporte envío correo electrónico dirigida a Secretaria de Salud Departamental con información correspondiente al mes de Noviembre 2023. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
5. Al finalizar el contrato presentar informe ejecutivo de la gestión realizada.	La contratista presenta informe de estado de Programa de Primera Infancia e Infancia, y Programas de Seguridad de Paciente, IAAS, entre otros.	Informe con fecha 15 de Diciembre de 2023. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
6. Según cronograma establecido por la Secretaria de Salud Municipal, dar apoyo operativo y logístico en las jornadas de Promoción y Prevención programadas por la Secretaria de Salud Municipal y en las acciones en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	La contratista realiza visita de verificación de procesos en cuanto a Seguridad de Paciente e IAAS a las siguientes entidades: Clínica de Fracturas Redesimat, Ips Medic, Ips Sura sede Gesencro, Ips Sanidad Militar,ESE Hospitl Divino Niño, IPS Policia Nacional, los días 16, 22,24,27 de Noviembre, 06 y 11 de Diciembre de 2023, verificando documentación, planta física, cumplimiento de Normatividad. La contratista participa en la Jornada Departamental de Vacunación realizada el dia 25 de Noviembre de 2023, asistiendo a las IPS Comfandi e IPS Vivir, con el fin de verificar desarrollo de la Jornada, atención al público, según Lineamientos del Ministerio. La contratista realiza Desparasitación	Acta No 151, con fecha 16 de Noviembre de 2023, IPS Clínica de Fracturas Redesimat. Acta No 152, con fecha 22 de Noviembre de 2023, + IPS Medic. Acta No 153, con fecha 24 de Noviembre de 2023, IPS Sura Sede Gesencro. Acta No 154, con fecha 27 de Noviembre de 2023, IPS Sanidad Militar. Acta No 155, con fecha 06 de Diciembre de 2023, ESE Hospital Divino Niño. Acta No 156, con fecha 11 de Diciembre 2023, IPS Policia Nacional.

	Antihelmíntica los días 28 de Noviembre y 05 de Diciembre de 2023 en dos instituciones educativas del municipio. La contratista realiza reunión con Instituciones de Nivel I, con el fin de unificar criterios en temas de seguridad de Paciente.	Acta No 157, con fecha 25 de Noviembre, Jornada Departamental de Vacunación, Ips Comfandi. Acta No 158, con fecha 25 de Noviembre de 2023, Jornada Departamental de Vacunación, IPS Vivir. Acta No 159, con fecha 28 de Noviembre de 2023, Jornada de Desparasitación Colegio Liceo Juguemos Aprendiendo. Acta No 160, con fecha 05 de Diciembre de 2023, Jornada de desparasitación Colegio Santa Teresita. Acta No 161,con fecha 15 de Noviembre de 2023 Asistencia Técnica en seguridad de Paciente . Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X__NO__ 0f

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1058724044-1058724111	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Octubre-Noviembre
Fecha pago	**Noviembre** 2023	**Operador**	SIMPLE S.A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 16.100.000
Valor Adiciones	$ 4.600.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 20.700.000
Valor pagado	$ 18.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.300.000
Valor total ejecutado	$ 20.300.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos Realizados:
De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.300.000	14.285%	
Segunda cuota	$2.300.000	14.285%	
Tercera cuota	$2.300.000	14.285%	
Cuarta cuota	$2.300.000	14.285%	
Quinta cuota	$2.300.000	14.285%	
Sexta cuota	$2.300.000	14.285%	
Septima Cuota	$2.300.000	14.285%	
Octava Cuota	$2.300.000	14.285%	
Novena Cuota	$2.300.000	14.28%	
Valor ejecutado	$20.700.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:
El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.
No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:N/A
El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 15 días del mes de Diciembre de 2023.

MAURICIO SOTO BERRIO

Jefe de Secretaria de Salud Municipal
Supervisor(a)